



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ACTA PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA A CONTRATAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2014/2015 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Acción cofinanciada por el Servicio Público de Empleo Estatal y por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 en un porcentaje del 80%

En Coaña, a diez de junio de dos mil quince, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 10:00 horas, el Tribunal de Selección integrado por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez.
- Secretaria: Doña Inés García Díaz
- Vocales:
 - o Doña Natividad López García
 - o Doña María Luisa Méndez Trelles
 - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT)

Se procede a la comprobación del cumplimiento de los requisitos obligatorios de los candidatos en función de la documentación recibida entre los días 25 de Mayo y 8 de Junio de 2015 en las oficinas del Ayuntamiento de Coaña y según las bases establecidas, resultando las siguientes listas provisionales de admitidos y excluidos por orden de registro de entrada para la convocatoria de un TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS CON DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE COAÑA A FECHA 10 DE JUNIO DE 2015

Nº DE REGISTRO	DNI
541	71.897.917-D
552	15.485.224-Z
580	71.662.292-L



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS CON DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE COAÑA A FECHA 10 DE JUNIO DE 2015

Nº DE REGISTRO	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
574	53.518.470-T	No presentación de titulación exigida como requisito mínimo.
582	33.296.369-M	No recibimiento de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos.

Es por ello, que el Tribunal finalizadas las valoraciones, da paso a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, haciendo mención de los motivos, para que los defectos que sean subsanables puedan ser corregidos por los aspirantes en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de dicha lista, finalizando este período de alegaciones el día 16 de Junio de 2015 a las 14:00 horas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 10:25 horas, del 10 de Junio de 2015.

EL TRIBUNAL